



MENDOZA, 27 de diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY:0012575/2018, donde obran los antecedentes relativos a la convocatoria a Elección Directa del Equipo de Gestión de la Escuela Carmen Vera Arenas, período 2018-2022, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 513/2018 el Consejo Directivo aprobó el cronograma de electoral y convocó a elecciones directas para el día 27 de noviembre de 2018.

Que, por el mismo acto administrativo designó y puso en funciones a la Junta Electoral Particular, que tiene competencia sólo para esta ocasión.

Que, pese a la modificación de algunos plazos relativos al proceso de elaboración y publicación de padrones definitivos, el proceso electoral se desarrolló normalmente, cumpliendo con los plazos establecidos en el calendario electoral en lo relativo a la presentación y oficialización de la única lista y fórmula de candidatas, realización de la campaña y realización del propio acto eleccionario.

Que una vez escrutadas las mesas, se procedió a elaborar el Acta de Escrutinio Definitivo, conforme obran a fs. 69 a 72.

Que de la aplicación del ponderador según votos emitidos que surgen de las actas de escrutinio definitivo, se obtiene el siguiente resultado: **Lista AVANZANDO HACIA UNA ESCUELA MÁS INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA 97 %.**

Que, en reunión del día 06 de diciembre de 2018, la Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la Junta Electoral Particular en el acto eleccionario de las autoridades de la Escuela Carmen Vera Arenas.

Que, en fs. 73, el Consejo Directivo en su sesión del día 13 de diciembre de 2018, resuelve aprobar el despacho de Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. APROBAR lo actuado por la Junta Electoral Particular en las elecciones directas del Equipo de Gestión de la Escuela Carmen Vera Arenas, período 2018-2022.

ARTÍCULO 2. PROCLAMAR electa para la categoría Director y Vicedirector de la Escuela Carmen Vera Arenas por el período 2018-2022 a la lista "**AVANZANDO HACIA UNA ESCUELA MÁS INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA**", integrada de la siguiente manera:

- **Directora: Lic. Sandra Margarita Corral (DNI 17.021.696)**
- **Vicedirectora: Prof. Alejandra Rosa Olgún (DNI 18.446.554)**

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.